

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7094

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 28 DE NOVIEMBRE DE 1863.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

Seccion editorial

CÓRDOBA 28 DE NOVIEMBRE DE 1863.

La academia de bellas artes de primera clase de la provincia de Cádiz nos ha remitido el programa que á continuación insertamos, para que llegue á noticia de los profesores que quieran tomar parte en el certamen que se anuncia. Dice así:

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado se abra certamen para un cuadro original, bajo las bases y condiciones que espresa el siguiente

PROGRAMA.

ARTICULO 1.º El asunto para la composicion del cuadro, que debe ser precisamente relativo á la historia de la ciudad de Cádiz ó de su provincia, es el que se espresa al final de este programa.

2.º Las dimensiones de las figuras han de exceder de la mitad del natural.

3.º Quedan á voluntad de los respectivos autores las dimensiones del lienzo, siempre que la menor en alto ú ancho (segun la figura que diere al cuadro) no baje de dos metros.

4.º Puede entrar en el certamen todo artista español residente en España.

5.º Los cuadros se remitirán á la Academia por cuenta de los autores de ellos, y deberán estar entregados el día 31 de Julio del año próximo.

6.º Los autores no firmarán los cuadros, ni pondrán en ellos el punto de su residencia: al reverso del lienzo colocarán un papel, con el lema que tengan por conveniente.

7.º En un pliego cerrado que se ha de entregar al mismo tiempo que el cuadro, escribirá el autor el mismo lema de que trata el artículo anterior, espresando además bajo su firma el pueblo de su residencia, y las señas de su habitacion. En el sobre de dicho pliego solo se pondrá el lema.

8.º En el acto de recibirse los cuadros en la Academia, se marcarán con una numeracion correlativa, por el orden en que se vayan presentando, y se entregarán recibos de ellos, espresando el número que les haya correspondido, y el lema que tengan.

9.º La Academia, en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, adjudicará un premio de veinte mil reales vellon y un accesit de cinco mil, costeado todo por la espresada Excmo. Corporacion Municipal.

10.º Para la adjudicacion del premio y del accesit, es indispensable que haya en las obras mérito positivo, pues no se atenderá solo al relativo de ellas.

11.º Desde el día 4 de Agosto, estarán expuestos al público los cuadros, por término de veinte dias.

12.º La Academia se reunirá en Junta general, y acordará primero, si hay mérito para adjudicar el premio y el accesit: y en caso afirmativo, procederá á la votacion por papeletas, designando en ellas solamente el número del cuadro: votándose por separado el premio y el accesit. Si hubiese empate, se reunirá la Corporacion á los tres dias, y se votará de nuevo: si resultase tambien empate, decidirá la suerte.

13.º La votacion será por mayoría absoluta, esto es, la mitad y uno mas de los individuos que concurren.

14.º Luego que se hayan adjudicado el premio y el accesit, se abrirán los pliegos correspondientes á los cuadros agraciados, y se publicarán los nombres de sus autores, espresándose además quienes sean en rólitos que se colocarán al pie de los dos cuadros respectivos. Los demás pliegos no se abrirán, y al devolverse los cuadros, se entregarán tambien los pliegos en la misma forma en que se hubiesen recibido.

15.º No podrán entrar en el certamen los individuos que sean miembros de esta Academia.

16.º Por la Secretaría general de la Academia se participará á los interesados la adjudicacion del premio y del accesit: y por la Tesoreria de la misma Corporacion se entregará su importe á las personas agraciadas, ó á aquellas á quienes autoricen competentemente al efecto.

17.º El cuadro por el cual se adjudique el premio, quedará de propiedad del Excmo. Ayuntamiento: el del accesit, podrá recogerlo el autor.

ASUNTO PARA EL CUADRO.

El martirio de San Servando y San German, Patronos de Cádiz.

Puede consultarse (entre otras obras) la Historia de la vida y martirio de dichos Santos, escrita por Agustín de Horozco, reimpresa por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz en el año 1856.

Asimismo puede verse la historia de dichos Santos en el *Año Cristiano*, día 23 de Octubre.

El Doctor D. Francisco Meliton Menige, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz, escribió tambien la historia de los espresados Martires, y se imprimió en la misma ciudad en el año 1798.

Cádiz 16 de Noviembre de 1863.

—El Presidente, Juan Valverde.—E

Académico Secretario general, Roque Yanguas.

CORTES.

SESIONES DEL 25.

Senado.

La sesion empezó á las tres menos cuarto, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leyéronse algunos dictámenes de la comision de calidades, y se aprobaron.

Entrando en la órden del día usó de la palabra

El señor marqués de Miraflores, y dice que el gobierno no pudo acoger ni desear la enmienda del duque de Tetuan, porque era la mesa y no el gobierno la encargada de decidir cuáles eran las enmiendas que se separaban mas del curso de contestacion.

Pone en duda la autoridad del Sr. Calderon Collantes (D. Fernando) para calificar el actual gabinete de ministerio de transicion, y añade que le basta la confesion hecha por las oposiciones de que él habia sacado al trono y al país de un apuro. Asegura que de ser cierto lo dicho por el señor Calderon de que los ministerios definitivos tienen que ser jefes de las cabezas de partido, era necesario borrar el artículo de la Constitucion que concede á S. M. el derecho libérrimo de elegir ministerios, pues solo podrían formar gabinetes los duques de la Victoria y de Valencia, jefes reconocidos de los partidos progresista y moderado, supuesto que él no conoce mas partidos que el carlista y los dos antedichos.

Asegura que el duque de Tetuan no ha formado partido por falta de una idea política á que respondiese este partido, pues no lo fué el acta adicional á la Constitucion que el orador reprueba.

Esponde ligeramente sus méritos y servicios para presidir un gabinete, y dice que su lema es el de anti-revolucionario y no el de progresista ni moderado.

Asegura que apoyó la reforma constitucional del año 52 porque despues que un indigno sacerdote manchó las páginas de la historia con sangre real, el sentimiento general del país era fortalecer el trono, pero que en otro caso no la hubiera aprobado.

El año 56 dice que apoyó, no la reforma, sino la parte de ella que se refiere á la senaduria hereditaria.

Manifiesta que los senadores al votar no prejuzgan la cuestion de reforma constitucional que ha de discutirse ampliamente.

Dice que el ministerio actual no es continuacion de nada ni de nada; que traia política propia, buena ó mala, espuesta francamente, y que no admitia protectores de nadie.

Asegura que la historia de cada ministerio empieza al llegar al poder y termina cuando lo deja, y dice que la doc-

trina verdaderamente conservadora consiste en oponerse á cuanto sea perturbador, y no en ser de oposicion ó ministerial por sistema.

Congreso.

La sesion comenzó á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Rios Rosas.

Aprobóse el acta de la anterior y con arreglo á lo dispuesto en el art. 32 del reglamento, se procedió á la eleccion de la mesa definitiva.

Hecho el escrutinio, obtuvo el señor Rios Rosas 162 votos; el señor Moyano 9; el señor Mon uno y uno tambien el señor Bnavides, habiendo además cuatro votos perdidos y 78 papeletas en blanco.

En su consecuencia, quedó elgido y proclamado presidente el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas.

Seccion oficial.

La *Gaceta* del 25 publica un importante real decreto, disponiendo que sin embargo de lo mandado en la ley de presupuestos y contabilidad provincial, los presupuestos de las provincias se ajustarán en su ejercicio económico á la fecha del general del Estado, y computarán los gastos y los ingresos por el periodo que media desde el 1.º de julio de cada año hasta 30 de junio del inmediato siguiente. El presupuesto no se considerará vigente sino en el año económico á que corresponda, quedando anulados los créditos de que no se hubiere hecho uso, durante el mismo. Para terminar, no obstante, las operaciones de recaudacion, liquidacion y pago de obligaciones por servicios hechos en cada año económico, el presupuesto de este se conservará abierto hasta el 30 de setiembre. Todos los años redactará el gobernador en los 20 primeros dias del mes de octubre el proyecto de presupuestos de los gastos obligatorios para el siguiente año económico, debiendo presentarlo precisamente á la diputacion de la provincia para los efectos del art. 15 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial, sancionada en 14 de octubre último, el día 20 del espresado mes. El presupuesto adicional se remitirá todos los años precisamente antes del 20 de noviembre al ministerio de la Gobernacion.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice *La Correspondencia* del 25.

Varios periódicos hablan anoche y hoy por la mañana de crisis ministerial. Quizás entretendría á nuestros lectores el relato de todo lo que se dice sobre este asunto, pero omitimos reproducirlo para no confundir sus ideas. Nosotros opinamos hoy, como hace quince dias, que la modificacion es segura, pero que no tendrá efecto sino despues de que los actos del Parlamento

marquen á los ministros y á la corona la conducta constitucional que hayan de seguir. Por de pronto podemos asegurar á nuestros lectores que todo lo que se dice sobre la salida aislada del señor Permanyer carece de fundamento.

El 24 salió de Cádiz la goleta «Cubana» con 600 pasajeros militares que forman parte del refuerzo que se envía al ejército de las Antillas.

Han sido agraciadas con la banda de damas nobles de Maria Luisa, las señoras de los generales Calonge y Mala y Alós, y la señora Condesa de Giraldeh.

Escriben de Madrid diciendo que no es cierto lo que se viene diciendo sobre que el general Duice ha pedido un refuerzo de 30.000 hombres para las Antillas.

Declara *La Epoca* que el señor Mon no se ha negado á ser candidato de la oposicion á la presidencia del Congreso, sino que de acuerdo con todos los hombres importantes de la union liberal, ha creído que despues de la votacion que tuvo lugar hace quince dias, debía declinar los votos de sus amigos para no impedir transacciones y no mostrar por su parte ambicion alguna. Pero añade que si la oposicion hubiese creído que convenia reproducir la lucha, el señor Mon hubiese estado en su puesto de honor.

Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo al mariscal de campo don Luis José Rentero.

Por despacho telegráfico se sabe que la embajada annamita, que llegó el 21 á Cete, continuó por la tarde su viaje en el vapor de guerra «Lepanto».

La infanta doña Maria de la Paz adelanta en su restablecimiento, pero todavía no se encuentra completamente bien.

Parece que la diputacion del señorío de Vizcaya, evacuando informe sobre el negocio de la anexion de parte del territorio de las anti-iglesias vecinas á la villa invicta, ha formulado su dictamen, propicio en el fondo á los intereses de aquella localidad, aunque acatando profundamente los acuerdos de las juntas generales y resguardando con cuidadoso esmero los principios del régimen foral.

Tenemos algunos detalles acerca del horrible crimen cometido en Bonilla, pueblo del partido de Piedrahita, en la noche del 14 al 15, segun se cree, por mas que al principio se dijese que durante la misa. La razon de esta suposicion fué que una de las victimas, Maria Ramirez, de unos 23 años, bastante bella, tenia la costumbre de reunirse los dias festivos con su madre en la iglesia, y el día 15 no acudió, y pasando á casa de su hija, entró y halló cuatro

cadáveres con el cráneo horriblemente destrozado. Estas víctimas eran la citada María; una niña de cuatro años llamada Sofía, fruto de unos amores que dicha joven sostenía con un médico con quien se iba á casar; otra niña de nueve años, hermana de la María y llamada Emilia y la criada Juliana Benito. El pueblo y el partido están consternados con tan espantoso suceso, y se hacen varios comentarios. Cuéntase de público que los asesinos debieron entrar por el tejado, y están presos, según parece, una señora hermana del citado médico, el marido de esta señora, un hijo y un yerno de los mismos. El médico había asistido según se cuenta, á la cacería celebrada hace pocos días en la Albufera de Valencia, y de paso, además, había ido á arreglar varios asuntos para casarse con su amada María, y era esperado al día siguiente de ocurrir la catástrofe. Este señor no tiene herederos forzosos, y había reconocido á la niña Sofía. De aquí las suposiciones que corren de boca en boca, suposiciones que el tiempo vendrá á destruir ó confirmar, tanto mas cuanto que se fia mucho á la inteligencia del señor juez del partido que está procediendo con notable actividad. Esto hemos oído con referencia á cartas recibidas de aquel punto.

S. M. la Reina madre reside hoy y pasará todo el invierno no en Roma como ha anunciado *La Epoca*, sino en las islas Hyeres, situadas á dos leguas de Marsella, donde permanecerá hasta que salga de su estado interesante su hija la señora marquesa de Santa Isabel.

Ha sido nombrado secretario de la dirección general de infantería, el brigadier señor Carballo.

El lunes por la mañana se ha suicidado un sargento primero del regimiento infantería del Príncipe, núm. 5, que se hallaba encerrado en su cuarto en Valladolid. Al dar el centinela la voz de entrada del capitán se oyó una detonación, y dirigiéndose al cuarto citado se encontró á dicho sargento tendido en el suelo y con el fusil sobre el pecho, con el cual se había dado muerte.

El 20 á las doce de la mañana fundó en el puerto de Málaga, procedente de Melilla, la goleta á hélice de guerra *Concordia*, su comandante el teniente de navío D. Gabriel del Campo, con 80 tripulantes, conduciendo á nuestro encargo de negocios en Tánger con su comitiva, que regresa mediante haberse verificado ya la demarcación de límites y arreglado las diferencias que existían sobre este punto con las kabilas fronterizas á aquella plaza.

Ante los jefes de administración militar y otras varias personas, tuvieron el domingo lugar en la Ciudadela de Barcelona, las anunciadas pruebas de una máquina para amasar el pan, habiéndose empleado diez y siete minutos en las operaciones que exige la confección de la pasta. Unas 400 fueron las raciones trabajadas por dicho sistema (Stephen de Lóndres), habiéndose procedido luego á su cocción en el horno Urpi. Los encargados de estimar las ventajas del invento, parece quedaron satisfechos del resultado obtenido.

En la cárcel de Barcelona ocurrió el sábado por la tarde otra sensible desgra-

cia. Uno de los presos del patio grande estaba riñendo con otro y desoyó por distintas veces las amonestaciones del centinela, que en diferentes formas les intimó que dejaran de pelearse; lejos de obedecer, continuaron del mismo modo escupiendo y denostando al centinela, que tuvo que hacer uso de su fusil, teniendo el desgraciado acierto de pasar el pecho de un balazo á uno de los provocadores, que parece murió instantáneamente. El difunto tendría unos veintidos ó veintitres años.

El conocido escritor D. José Ferrer de Couto se halla en la actualidad en Washington imprimiendo un libro del mayor interés, pues trata de la esclavitud. Se hacen á la vez cuatro ediciones, en español, en francés, en inglés, y en portugués. Los obsequios y distinciones que el Sr. Ferrer merece constantemente al cuerpo diplomático extranjero residente en aquella capital, son una muestra del aprecio á que se hace acreedor por sus estudios y conocimientos. También va á publicar otro libro satírico que se titulará *¡Que País!* en el que se referirán con imparcialidad las costumbres del que se conoce con el nombre de Estados Unidos.

Parece que entre las actas declaradas graves por la comisión del Congreso hay algunas que en cuanto se constituya se someterán á la aprobación de este, por reunir circunstancias que acreditan su validez y legalidad. Entre ellas citanse como las primeras las de Catalunya y Puebla de Trévis, por donde son diputados los Sres. Moraza y Alvarado.

Por real orden se ha dispuesto que don Felipe de Vereterra, oficial primero del ministerio de Hacienda, se encargue del despacho de la subsecretaría del mismo, ínterin permanezca en el extranjero D. Manuel Mamerto Secades en el desempeño de la comisión que le ha sido conferida.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Stokolmo (sin fecha).—El gobierno ha pedido un crédito de tres millones de rixdallers para atender á los gastos de armamentos.

Lóndres 24.—El Morning Post desmiente el rumor de la dimisión de lord Russell.

Annuncia igualmente que Inglaterra declinará el honor de la invitación al Congreso europeo.

El Times teme que la agitación en el Holstein provoque una guerra general.

Paris 24 (por la noche).—En el Japon ha sido asesinado un oficial francés. Se ha pedido reparación de este atentado.

Berlin 24.—La *Gaceta Nacional* publica la noticia de que el Czar rehusa aceptar el Congreso antes que su objeto no esté claramente determinado.

Paris 25.—Algunos periódicos alemanes declaran que Sajonia pedirá á la Dieta la esclusión del enviado dinamarqués y la ocupación militar del Holstein. Darmstad se ha manifestado en el mismo sentido.

Stokolmo 24.—El rey concurrirá personalmente al Congreso de Paris.

Lóndres 25.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 11 del actual.

Seward había prohibido los alistamientos en favor de Juárez.

Las últimas correspondencias de Nueva-Zelandia, en donde se sabe que ha estallado una insurrección, son malas para la Inglaterra. Las hostilidades se han entendido considerablemente y toda la población blanca de la isla parece amenazada de una guerra de exterminio. La raza indígena en masa, excepto muy pocas tribus, se ha sublevado contra la autoridad de la metrópoli, y además no se cree poder fiarse en algunos *claus* de tribus, que á la hora de salida del último correo, no se habían pronunciado todavía. Los fuertes construidos por los naturales, según la apreciación de los ingleses, podían ofrecer una gran resistencia. A la fecha del 17 de julio, época en la cual han salido las últimas cartas de Nueva-Zelandia, todos los colonos habían tomado las armas para ayudar á los ingleses en una guerra en que se juega nada menos que el sostenimiento ó la pérdida de la colonia.

Las correspondencias particulares de Dinamarca mencionan un hecho importante y significativo. Durante los últimos días del reinado de Federico VII, el príncipe Christian su sucesor, había emitido ideas conciliadoras en la cuestión de los ducados, y no había ocultado su opinión sobre la Constitución del 15 de noviembre, que miraba como una causa que haría renacer la lucha con Alemania. Cuando fué elevado al trono bajo el nombre de Christian IX, manifestó intenciones de proponer algunos cambios á la Constitución pidiendo algunos días para examinarla; pero el ministerio le hizo serias observaciones, y el 17 tuvo noticia de que la opinión pública estaba tan sobrescitada, que estallaría una revolución si ponía en ejecución su proyecto. En la noche del 17 hizo conocer á los miembros del cuerpo diplomático la gravedad de la situación, y al día siguiente, 18, se adhirió pura y simplemente á la Constitución del 15 de noviembre.

La semana pasada, dice una carta de Bruselas, llegó un coronel del ejército de Méjico á Paris y fue convidado á comer en Compiegne. Después de la comida el emperador llamó aparte al oficial y le condujo ante la emperatriz, que debía interrogarle sobre la situación del ejército francés de Méjico. Este oficial creyó de su deber decir la verdad, anunciando que serían necesarios lo menos 50,000 hombres para mantener la ocupación. En el primer momento, la emperatriz dió muestras de impaciencia; pero no habiéndose apercibido de ellas el coronel, continuó haciendo una triste pintura del estado del ejército francés en Méjico. Entonces la emperatriz se incomodó mucho y declaró que esos informes eran inexactos y que en ningún tiempo había sido mejor la situación del país. Tal fue la indignación que demostró la emperatriz, que el pobre coronel estaba atordado y no encontraba palabras para justificarse. El emperador se echó á reír y se retiró retorciéndose los bigotes.

En una carta de Turin leemos la siguiente anécdota: El cardenal Antonelli leyó al papa el discurso pronunciado por el emperador Napoleón á las Cámaras, y al llegar á este párrafo: «No es urgente reconocer con nuevos tratados lo que se ha

consumado irrevocablemente, y realizar de común acuerdo lo que reclama la paz del mundo? Los tratados de 1815 han cesado de existir.» El papa dejó caer los brazos y él y su ministro se contemplaron algún tiempo en silencio. Por último, Pio IX dió un suspiro y dijo: «Hémos aquí: eso es por nosotros. Luego, cruzando las manos y levantando los ojos al cielo, exclamó: *Domine, si possibile est, transeat á me calix iste.*

El producto total que en todos conceptos ha dado los ferro-carriles en todo el Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda en la semana transcurrida desde el 1.º al 7 de corriente noviembre, ha ascendido á 572,100 libras esterlinas (55 millones de reales.)

El *Correo de Hannover* asegura que la Dieta germánica ha dado orden á los gobiernos de Hannover y Sajonia de estar preparados para verificar la ejecución en el Holstein, cada uno con 6,000 hombres, en vez de los 3,000 que anteriormente se les había exigido. Créese que la Dieta ordenará la ocupación provisional de los ducados.

Escriben de Berlín que el príncipe de Augustenbourg ha partido para Frankfurt, á fin de someter sus pretensiones á la decisión de la Dieta.

La cuestión de los ducados alemanes es la que sigue preocupando mas en Europa. En la ciudad de Altona han aparecido pasquines, y como su vecindario es enteramente alemán, se les exorta á no reconocer otro soberano que Federico de Augustenbourg. Este, apresurándose á fijar su situación, habla y obra como soberano no rechazado por nadie. Es verdad que sus palabras y sus acciones son fuera de los límites del Holstein; pero ya ha nombrado un representante de su persona cerca de la dieta germánica. Lo mas grave es que ha elegido como encargado de Negocios al mismo delegado del gran duque de Baden, sin que dicho funcionario haya declinado su misión. Sábese que ha conferenciado en Berlín con el conde de Bismark Schoenhauzen, y por una rareza, las Cámaras prusianas y el gabinete, divididos en toda clase de cuestiones, parece como que están de acuerdo, si ó para reconocerlo, al menos para no rechazar sus pretensiones. Gbota, Baden y Oldemburgo decidiéndose mas pronto que Prusia, parece que han dado ya instrucciones á sus agentes cerca de la Dieta, en virtud de las cuales están encargados de protestar contra la toma de posesión del Schleswig Holstein por el rey Christian. De un momento á otro deberá llegar á Altona Federico de Augustenbourg, si es que no lo está ya, y su sola presencia en los ducados bastará para producir entre las tropas dinamarquesas y la población una de esas colisiones de donde salen algunas veces largas y sangrientas guerras.

Parece que la futura reina de los helenos será la princesa Eugenia, hija segunda de la gran duquesa de Leuchtenberg, la cual se halla en Italia con su hija mayor, la futura esposa del príncipe Humberto, y por lo tanto reina de Italia en lo porvenir.

El ex-dictador polaco Langiewicz ha sido puesto en libertad por el gobierno austriaco, y autorizado para trasladarse á Suiza.

La cuestión de los ducados de Holstein y Schleswig, una de las mas graves que se ventilan hoy en Europa, consiste en lo siguiente: Hasta el año de 1852 la unión de los ducados á Dinamarca tenía un carácter personal á la dinastía que acaba de concluir, de suerte que estinguida la rama reinante, la rama colateral llamada al trono perdía todo derecho, y la herencia de los ducados pasaba á la familia alemana de Augustenbourg. Sin embargo por una convención hecha en Lóndres en 1852 después de la guerra de aquella fecha, quedó abolida la reversalidad, manteniéndose la posesión de los Ducados á la corona de Dinamarca, aun cuando recayera en la rama colateral, caso que se presenta hoy, siendo de advertir que mientras la Prusia y el Austria firmaban la convención de 1852, la Alemania no la aceptaba, y no la ha aceptado. Ahora bien: por una parte, los dinamarqueses insisten hoy porque la posesión de los ducados no salga de su dinastía; por otra parte, la Alemania reivindica la posesión de esos ducados, y estos á su vez protestan contra la dominación dinamarquesa, manifestándose dispuestos todos á apelar á todos los extremos para sostener sus respectivas opiniones.

Las noticias recibidas hoy sobre la cuestión de los ducados daneses no son tranquilizadoras ni puede deducirse de ellas que esta cuestión esté en vías de arreglo. El 19 se verificó en Kiel una reunión de 24 miembros del Holstein, y han votado por unanimidad una exposición á la Dieta germánica pidiéndola que proteja lo mas pronto posible sus derechos nacionales. Algunos de los miembros que no han asistido por causa de la prohibición anterior, han sido invitados para dar su adhesión.

En la noche del mismo día 19 fueron dispersados por la policía varios habitantes de Hamburgo que celebraban un meeting en tres parajes diferentes. La multitud se trasladó al pueblo de Vlenhorst y determinaron elevar una exposición al duque de Augustenbourg invitándole á colocarse á su cabeza.

La Dieta germánica debía reunirse el 21 en sesión extraordinaria. El ministro de Dinamarca hará una protesta contra el duque de Augustenbourg. Mr. Mohle presentará las credenciales que le acreditan como representante del príncipe de Augustenbourg. La sesión prometía ser muy animada.

El gobierno del gran duque de Oldembourg ha enviado al jefe del gabinete de Copenhague, con fecha 17, una protesta negando la legalidad de la sucesión al trono de Christian IX, diciendo que no tiene derecho, y reservándose las razones ulteriores que manifieste para apoyar su protesta.

Gaceta.

—Volvemos á la carga.—Nosá-bemos qué filtro se ha administrado á los habitantes de esta población ó qué aires corren en estos días, que por todas partes se han establecido lugares destinados para hacer aguas, los que se encuentran tan concurridos y animados, que el infeliz que tiene el cuidado de hacerlo en casa, se vé después en la necesidad de caminar por una atmósfera fétida y húmeda. Este mal se corregirá sin duda con las columnas de que ayer nos ocupamos



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinación fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 12 á los Sres Tacconet y Comp. depositarios generales...

PASTA y JARABE DE BERTHE CON CODEINA. Las experiencias clínicas y comparativas de los señores Magendie, Barbier de Amiens, Williams, Gregory, Martin Solon, Aran, Vigla, G. Dumont, etc., miembros del Instituto de Francia...

Venta. A voluntad de su dueño se enajenan á plazos los seis olivares siguientes situados en el pago de Mosquil, término de la ciudad de Montoro...

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, se venden dos suertes de tierra calma en el término de Castro del Rio...

Venta. Se venden cuatro pares de piedras de moler trigo de un metro de diametro. Tres de ellas de Cadra, y la otra de dos arenales...

El Milano de los mares. Por D. Alejandro Encinas. Esta preciosa novela consta de 2 tomos encuadrados á la inglesa...

Libro importante. La Sífilis, poema latino de Gerónimo Fracastoro, traducido al castellano é ilustrado con notas por don Luis María Ramirez y las Casas-Deza...

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 21 plazuela de Beñavente. La persona á quien acomode podrá tratar con D. Mariano Ferrer, encargado al efecto...

CRISTALES BLANOS. En el establecimiento droguería de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 24, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios...

Palomina. Se vende palomina en la posesión del Aguadillo en casa de el Sr. Duque de Almodovar darán razon...

Arrendamiento. Desde primero de Enero se arrienda la hacienda llamada del Escorial, compuesta de 100 aranzadas de olivar, molino de aceite y buena dehesa de pasto y bellota...

Arrendamiento. Desde el día se arriendan los manchones de la Tejera, para cabras. La persona á quien acomode se podrá avistar con su dueño que vive en la calleja del Cuerno núm. 8...

Venta. Se vende la casa número 34 calle de la Caldeabajar. Marmol de Bañuelos núm. 11 se trata de su ajuste...



BAZAR DE CAMAS INGLESA, EN CORDOBA. calle de Ambrosio de Morales núm. 1.

En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charolladas y maqueadas con preciosos dibujos; chofos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero...

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado...

Suscripción. La maldición de Dios, novela original de D. Manuel Fernandez y Gonzalez. Parte segunda de la publicada bajo el título de D. Juan Tenorio...

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen, se venden dos suertes de tierra calma en el término de Castro del Rio...

Naranjas. En subasta estrajudicial se enajena el fruto pendiente de naranja de la huerta de Santa María, bajo el tipo y condiciones que estan de manifiesto en las casas de su dueño que habita en la calle de Fernando Colon...

Pérdida. El día 19 desde el Ayuntamiento á la estación del ferro-carril se ha extraviado un aro con tres llaves pequeñas. Se suplica á la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas en la redacción de este periódico donde se le dará quien es su dueño...

Venta. De una yunta de buques y otra de vacas en muy buenas carnes; para verlas y ajustarlas en el cortijo de la Gomería de cuatro á cinco de la tarde...

La Libertad. Diario moderado. Se publica en Madrid Redacción y administración calle de Lope de Vega núm. 40. Precios: 40 rs. el trimestre haciendo la suscripción directamente y 44 por medio de corresponsales...

LA FAMA CORDOBESA. Fábrica de licores, aguardientes amasados, almacen de vinos de todas clases, y despacho de limonadas gaseosas y jarabes refrescantes, calle del Liceo núm. 2, Córdoba.

Table with columns: CLASES, Precio de la arroba, Id. de la botella, Id. del cuartillo. Lists various liquors and their prices.

CLASES DE ROSOLIS. De Crema de anís, Almendras amargas, Andaya, Canela, Flor de anís, Quina, Limon, Apio, Curacao, Crema de ron, Rosa blanca, id. de su color, Ajeno, Cuatro frutas, Perfecto amor, Café, Vapetro, Boca de damas, Naranja, Clavel, Leche de crema, Marrasquino y Yerbabuena...

BARAJAS. Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar...

FUNDICION DE HIERRO. Construcción de máquinas, fábrica de camas y cunas, premiada con medalla de plata, de Perez hermanos. -Sevilla.

Habiendo comprado el establecimiento de FUNDICION DE SAN ANTONIO, y reunido esto por su buen local, todas las preparaciones que necesitan los de su clase, se han trasladado á sus espaciosos talleres todas las existencias que los mismos dueños tenían en el financo de S. BENITO...

ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas. Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez los trabajos etc.

LOS POMPEYOS. Con este nombre se ha establecido una casa de huéspedes en Córdoba calle de Pompeyos (antes alta de la Compañía) núm. 7, donde se dará el mas esmerado trato, tanto en comidas como en los demás ramos de la asistencia.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO. Capital social 100.000.000 de reales.

Este establecimiento es un seguro venturoso de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteque en garantía, sin cesar el premio del seis por ciento al año, que es el interés que se asegura, estando facultado aquel á amortizar á su voluntad desde el día en que se funda para usarse en el principal de la deuda...

A los amantes á plantas de flores y árboles frutales. Simientes y cebollas de flores propias de este tiempo. Mr. Martin, horticultor de Paris que hace años está viviendo en esta capital, tiene el honor de poner en conocimiento de sus muchos clientes que acaba de llegar con un surtido muy grande de plantas de flores y árboles frutales como Perales cuyas peras pesan hasta 6 libras, Manzanos 3 libras, Melocoton sin hueso, Alharcicotes de una libra, Ciruelas de media libra, Cerezas americanas de racimos, celeste, encarnadas y de corazón, Grosella cuyo racimo pesa hasta 2 libras, Frambuesas que dan fruto todos los meses del año, Fresas de tres en libra y de las cuatro estaciones, 24 clases de plantas, enredaderas que dan flores cuatro veces al año, 48 clases de rosales superiores premiados en la exposición de Marsella, Magnolias nuevas, Peonia arborea, Renoncúlos ó marimueñas de China que dan flor dos veces, 100 variedades, Jacintos llamados Maravillas de Holanda 24 variedades, Tulipanes de Harlem de color, amarillos 12 clases, Coníferos etc. y muchas otras plantas cuyos detalles se encuen tran en el catálogo que se da gratis. Mr. Martin responde con todas garantías y á precios muy reducidos. Se marcha el 4.º de Diciembre sin falta y se hace una rebaja considerable en los precios. Vive calle Espartería núm. 1.º esquina de la del Ayuntamiento. Nota. Hay tambien un surtido de plantas acuosas así para estanque como para las mas pequeñas fuentes.

Colocacion. Debiendo proveer en un licitado de la Guardia civil con buena nota, una plaza de guarda de la Campañuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, los que lo sean y les convenga, pueden dirigir sus solicitudes al Administrador de S. E. calle del Arauso núm. 3, en el término de ocho dias, acompañando sus licencias.

A los ganaderos. En las dehesas de Choza Redonda y el Maromo, próximo á esta capital, y propiedad del Sr. don José O'Lawlor y Caballero, se acoge ganado vacuno y yeguar hasta fin de abril de 1884. Los interesados á quienes acomode pueden tratar con el apoderado de dicho señor, que vive calle Arca del Agua núm. 3.

Ferro-carril de Córdoba á Málaga. Transporte de material desde Málaga á Antequera. Debiendo transportarse desde esta ciudad á la de Antequera un millón de arrobas material de via, consistente principalmente en railes y traviesas, el Consejo de Administración de la expresada Sociedad, ha acordado sacar á pública subasta este servicio, bien en totalidad ó por lotes de a 50.000 arrobas, bajo el tipo máximo de dos reales vellón cada una, adjudicándose al licitador que mayores ventajas ofrezca, con precisa sujeción á las condiciones siguientes. Primera. El referido transporte de un millón de arrobas ha de quedar efectuado en los plazos que á continuación se expresan ó proporcionalmente segun la entidad del compromiso que cada cual contraga...

Higos. Hay depósito de ellos superiores de Almorj; por arrovas y medias se venden en el almacén de comestibles de don Diego Cuesta, plazuela de las Casas.

Jornadas que hizo la Santísima Virgen María desde Nazaret hasta Boien. Un tomo en 8.º se vende en el despacho del «Diario de Córdoba».

Octava para celebrar la Concepcion en gracia de la Santísima Virgen María, en cuyo misterio la tiene por patrona el pueblo Español. Se halla de venta en la Imprenta del «Diario».

Venta. La de la casa número 93 calle puerta del Rincon: en la de Lineros núm. 78 se oyen proposiciones.

Almoneda. En la casa número 77, calle Linceros junto á las cinco calles, se venden varios muebles y un pavo real.

Pérdida. El día 23 en la noche se extraviaron dos yeguas en el cortijo de la Barquera. Una de ellas negra, de seis años, de siete cuartas y dos dedos, un sobrehueso en un brazo. Otra negra, domada, con pelos blancos en el lomo del aparato, siete cuartas y cuatro dedos, cerrada, como de diez años. Son de la propiedad de Domingo Sánchez.

Compra. Se desea comprar algunos arcones viejos de cedro en buen estado. La persona que quiera enajenarlos puede acudir á la calle del Liceo núm. 26, donde se pagan bien.

Venta. En subasta privada se vende la casa núm 38 antiguo y 2 moderno, calle de Graeca en esta ciudad, de nueva construcción, bajo el tipo y condiciones que están de manifiesto en las casas del procurador D. Leon Crespo, núm. 1.º, calle de Maese Luis, y su remate tendrá efecto de once á doce de la mañana del día veinte y dos del próximo mes de Diciembre.